



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 08/07/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

| | |
|-----------------------|---|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGCT/2020/29 | Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde |

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, el acta de la sesión ordinaria de la JGL, celebrada el día 01.07.2020.

2.- Expediente 15206/2020. Solicitud de subvención por importe de 82.497,00€, destinada a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la Redacción de Planes de Desarrollo durante el ejercicio 2020.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO Y ÚNICO: Que Junta de Gobierno Local Apruebe la solicitud de la subvención por importe de 82.497,00€, destinada a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la Redacción de Planes de Desarrollo durante el ejercicio 2020.

La Junta de Gobierno Local acuerdo, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 12675/2020. Aprobación del expediente, pliegos y Gasto del contrato de la obra denominada "RENOVACIÓN DEL ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES, TM. TELDE"

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDE:



Ayuntamiento de Telde

Primero.- Aprobar el expediente del contrato de la obra denominada “**RENOVACIÓN DEL ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES, TM TELDE**” no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta euros con noventa y dos céntimos (492.770,92 €), que se desglosan en cuatrocientos sesenta mil quinientos treinta y tres euros con cincuenta y siete céntimos (460.533,57€) de presupuesto de ejecución por contrata y treinta y dos mil doscientos treinta y siete euros con treinta y cinco céntimos de IGIC (32.237,35€).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 800/1532/631 denominada “terrenos y bienes naturales” por importe de 492.770,92 euros, documento de retención de crédito del año en curso con número 1202000008592.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de VEINTE (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 6574/2020. Aprobación de la necesidad de inversión para “Equipamiento polideportivo Rita Hernández Fase 2” y declaración de insuficiencia de recursos para financiar el total de la inversión, para la que se solicita subvención. Acreditación del ámbito competencial de la actividad para la que se solicita la subvención.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de llevar a cabo la inversión para la que se solicita la subvención y la insuficiencia de recursos para financiar el total de la inversión.

SEGUNDO.- Acreditar que la actividad para la que se solicita la subvención está enmarcada en el ámbito competencial de la ley 7/1985 y en el artículo 11 de la ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes



Ayuntamiento de Telde

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 5060/2020. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas con sótano en Paseo del Naufragio, parcela 306, Lomo de Taliarte.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS CON SÓTANO en el paseo del Naufragio, parcela 306, de la Urbanización Lomo de Taliarte, Melenara, de conformidad con el proyecto del Arquitecto (...), **CONDICIONADA** a:

- La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.

- Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 29/06/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA: Arquitecto director, (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 4190/2020. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar en dos plantas en Parcela IV-26, Urbanización San Ignacio.

Favorable

Tipo de votación:



Ayuntamiento de Telde

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a (...) para la ejecución de de VIVIENDA UNIFAMILIAR en la parcela P. IV-26 de SAN IGNACIO-2, en el TM de Telde según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por Decreto 2209/2012, de 14 de junio expediente 330/12, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de CUATRO AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 12771/2018. Corrección de error material de Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2020 relativo a toma de conocimiento de Sentencia.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO: Que se proceda a la corrección del error detectado, quedando el acuerdo adoptado con la siguiente transcripción literal:

TOMAR CONOCIMIENTO de la Sentencia dictada en el procedimiento 564/2010 de fecha 15 de abril de 2015 por el Juzgado número 6 de lo Contencioso-Administrativo que dice:

“Se estima parcialmente el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad Inversiones Malleo SL., anulando el acto administrativo identificado en el antecedente de hecho primero de la presente sentencia”

Esto es:

“Por el procurador D. Alejandro Valido Farray en la representación indicada se interpuso recurso contencioso-Administrativo, que por turno de reparto correspondió a este juzgado, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno local del MI Ayuntamiento de Telde de 26 de julio de 2010, dictado en el procedimiento número 2185/05 por el que se viene a desestimar que se tenga establecido el sistema privado de concierto y adjudicada la gestión de la U. A San Antonio-3 a la mercantil recurrente,



Ayuntamiento de Telde

con la pareja aprobación del convenio de gestión concertada con efectos reparcelatorios y del proyecto de urbanización correspondiente, así como contra los actos preparatorios y de ejecución de dicho acuerdo”.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD**, se acordó incluir en el orden del día el siguiente asunto.

B1.- Expediente 12130/2020. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato de obra "MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS AVDA. ALCALDE ALEJANDRO CASTRO"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDE:

Primero.- Aprobar el expediente del contrato de la obra "MEDIDAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS AVENIDA ALCALDE ALEJANDRO CASTRO" no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total que asciende a ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y siete céntimos (187.984,77 euros) en el que ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis euros con setenta y un céntimos (175.686,71 euros) corresponden al presupuesto de la contrata y doce mil doscientos noventa y ocho euros con seis céntimos corresponden al IGIC (12.298,06 euros).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 800/1531/619 denominada "otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes" por importe de 187.984,77 euros, documento de retención de crédito del año en curso con número 12020000014654.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.



Ayuntamiento de Telde

Quinto: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de VEINTE (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.